



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4189 /2021

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Gonzalez, Andrea Alejandra.
El artículo 44 de la Carta Orgánica Municipal.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones del artículo 96 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota recibida ante este Concejo Deliberante, la vecina Gonzalez, Andrea Alejandra DNI N° 24.050.733 solicita un "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", frente a su domicilio ubicado en la calle Sierra Alvear 822 del barrio U.O.M (Norte).
Que en efecto, la vecina da cuenta que la misma reside con su hija, Vidolini Sofia Brenda María de 20 años de edad, DNI N° 43.426.045, quien padece discapacidad motriz consecuencia de un grave accidente en julio de 2020, su diagnóstico es cuadriplejia espatica grave.post tec adjuntando el Certificado Único de Discapacidad N° 2201052-5 otorgado por la Junta I.Na.Re.P.S.
Que se ve impedida de trasladar a su hija al Centro de Rehabilitación "Mamá Margarita" o al Hospital Regional Río Grande, cuando necesita asistir tanto a controles médicos como a terapia de rehabilitación.
Que resulta necesario delimitar un sector para que esta vecina pueda estacionar el vehículo que la traslada, ya sea particular o ambulancia, hasta los centros de salud.
Que como Anexo I se adjunta nota presentada por la Sra. Gonzalez, Andrea Alejandra.
Que como Anexo II se adjunta certificado de discapacidad de la Sra. Vidolini, Sofía Brenda María.
Que este Cuerpo Deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1º.- DISPONER un espacio aproximado de siete (7) metros lineales que tendrá como función el estacionamiento reservado para persona con discapacidad, sobre la calle Sierra Alvear N° 882.

Artículo 2º.- INSTITUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, para demarque en color amarillo, como seña horizontal de estacionamiento, el espacio del cordón destinado al mismo y como refuerzo una seña vertical reglamentaria R17 Estacionamiento Exclusivo (conforme Decreto Reglamentario N° 779/95 artículo 22 ANEXO L), acompañada de la leyenda "RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD" y el número de Ordenanza por el cual se brinda la exclusividad de estacionamiento.

Artículo 3º.- DISPONER que el gasto que demande la presente, será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio financiero correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 4º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

Lb/FR

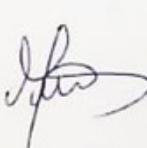


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

31 de marzo de 2021.
Sr. Walter Campo
Me dirijo a usted con el fin de solicitar
el cartel de discapacidad en la Dirección Sierra Alta
882 Bv. 104 (Norte.) ya que tengo una hija con
discapacidad motriz y se imposibilita su traslado ya que
estacionan en el lugar de obras y obras de la misma.
Mi hija se llama Paola María DNI: 43426045 sufrió un
golpe occidente el 13/7/20 y quedó en silla de ruedas.
Su diagnóstico es: Cuadriparesia Espástica grave. POST TEC.
Solicito a este HATF esperar su respuesta
Andrea Alejandra González
24050733





Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Salud Buenos Aires La Provincia **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**
N°: ARG-01-000434260M 20201214-20221214-IPS 248
Ley N° 22.431 02201052-5

APPELLIDO Y NOMBRES VIDOLINI Sofía Brenda María
TIPO Y NRO DICC B.A.L. F. - 4342045 N° CUV/CUI 27434260456 F. NACIMIENTO 10/4/2001

DIAGNÓSTICO: Cuadripleja espástica. Otros síntomas y signos que afectan la función cognoscitiva y la conciencia. Gastroenteritis. Traumatismo craneal. Pérdida funcional por lesión del sistema nervioso central, camioneta o furgoneta.

DIAGNÓSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: b187.4 b179.4 b1308.4 b1100.4 b154.4 b1205.4 b650.4 b4345.4 b4202.4
ESTRUCTURAS CORPORALES: a110.370
ACTIVIDAD / PARTICIPACIÓN: d540.34 d6200.34 d7100.34 d177.34 d510.34 d6402.34 d410.34 d416.34 d370.34 d4703.34 d410.34 d400.34 d4921.34 d5200.34 d173.34 d350.34
FACTORES AMBIENTALES: e120.44 e1101.44 e5800.44 e140.44 e164.44 e116.44 e310.44

ORIENTACION PRESTACIONAL:
- PRESTACIONES DE REHABILITACION - TRANSPORTE

VENCIMIENTO: 14/12/2022

ACOMPANANTE: SI "En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá optar entre viajar solo o acompañado"

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
Lugar: Mar del Plata Fecha de emision: 14/12/2020

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DE:
Junta I.Na.Re.P.S.

PROFESIONAL JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD MARIANA MARCELA SUAREZ MARIANA MARCELA SUAREZ MARIANA MARCELA SUAREZ Firma y sello	PROFESIONAL PADEL D. NUNCI MABEL EMILCE MABEL EMILCE MABEL EMILCE Firma y sello	PROFESIONAL MARIANA MARCELA SUAREZ MARIANA MARCELA SUAREZ MARIANA MARCELA SUAREZ Firma y sello
--	--	--

El presente certificado es válido en cumplimiento de la resolución de la capacidad laboral.

Para consultar la vigencia de este certificado consulte la página WEB: www.argentina.gob.ar/ardis

Ministerio de Salud Buenos Aires Ley N° 22.430 2201052-5 **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**
NRO CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD 5061043267

APPELLIDO VIDOLINI
NOMBRES Sofía Brenda María
D.N.I. - F - 4342045 10/04/2001
FECHA DE EMISION 14/12/2020
FECHA VTO 14/12/2022
ADJUDICANTE SI

PROFESIONAL PROFESIONAL PROFESIONAL
FERNANDO SUAREZ MABEL D. NUNCI MARIANA MARCELA SUAREZ
FERNANDO SUAREZ MABEL D. NUNCI MARIANA MARCELA SUAREZ
FERNANDO SUAREZ MABEL D. NUNCI MARIANA MARCELA SUAREZ
Firma y sello Firma y sello Firma y sello

EMITIDO POR JUNTA I.Na.Re.P.S.